

**SESIÓN: 27 - JUNIO - 2019**

SRES. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. FRANCISCO GIL SERANTES

CONCEJALES

D. AINGERU PÉREZ IRADIEL

D. ÓSCAR AÓIZ BERANGO

D<sup>a</sup> MARÍA MERCEDES OCHOA LEÓN

D<sup>a</sup>. MIHAELA DIMA

D. GUILLERMO ELCANO ALFARO

D<sup>a</sup>. MARIANA ZÁRATE GANÁN

SECRETARIO

D. JAVIER LÓPEZ MONREAL

En la Villa y Sala Capitular del Ayuntamiento de Miranda de Arga, a veintisiete de junio de dos mil diecinueve, previamente convocados en forma legal por el Señor Alcalde Presidente, DON FRANCISCO GIL SERANTES, y bajo su presidencia, se reúne en sesión el Pleno del Ayuntamiento con la asistencia de los Señores Concejales que arriba se expresan, en sesión pública, extraordinaria, en primera convocatoria, siendo las 19:30 horas, asistidos por el infrascrito Secretario don Javier López Monreal, que suscribe y da fe del acto. Previa constancia de que existe el quórum legalmente previsto y de orden de la Presidencia se pasó a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**1) Aprobación, si procede, del Actas de las sesión extraordinaria celebrada el día 15 de junio de 2.019 (Acta número 10/2019).**

El Señor Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación desea efectuar alguna observación respecto al acta de la sesión extraordinaria de fecha 15 de junio de 2.019. No se formula ninguna observación y queda aprobada por unanimidad de los asistentes y firmada a continuación.

**2) Resoluciones de Alcaldía e información en materia de nombramientos.**

Se entregó a los corporativos con la convocatoria la relación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el día 28 de mayo de 2019, que van de la Resolución número 62, a la número 76/2019, de fecha 21/06/2019. La Corporación se da por enterada del contenido de las citadas Resoluciones y, previa indicación de la Presidencia, el Secretario procede a la lectura completa

de la Resolución número 73/2019, de fecha 20/06/2019, por la que el Alcalde ha nombrado como Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Miranda de Arga a D. Guillermo Elcano Alfaro, dándose cumplimiento así a las previsiones del artículo 38 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**3) Acuerdos sobre celebración de festejos taurinos tradicionales el día 21 de julio de 2019, con motivo de las Fiestas de la Juventud y de la XX edición de la Fiesta del Mundo Rural.**

En relación con los actos programados para los próximos días 20 y 21 de julio con motivo de la celebración de las Fiestas de la Juventud y de la XX edición de la Fiesta del Mundo Rural, SE ACUERDA por unanimidad de los siete corporativos presentes aprobar la suelta de vaquillas, capones, becerros y novillos que se celebrarán en esta Villa y en los que intervendrán reses de la ganadería Bretos Fernández, propiedad de María Soledad Fernández San Esteban (N.I.F. 18192714-J) de Villafranca (Navarra), con el siguiente horario:

Fiestas de la Juventud: Día 21/07/2019 a las 00'30 horas (nocturno, noche del sábado 20 al domingo 21). XX Fiesta del Mundo Rural: Día 21/07/2019 a las 18'30 horas.

En cuanto a la celebración de dichos festejos taurinos se adoptan los acuerdos siguientes:

a) Organizar los festejos taurinos bajo la dirección y responsabilidad de este Ayuntamiento, como festejos de condición popular y sin ánimo de lucro.

b) Contratar un profesional taurino para impedir accidentes o limitar sus consecuencias, así como para llevar a cabo el rescate y socorro inmediato de las víctimas o accidentados que puedan ocasionar las reses: a dicho profesional le asistirán diez voluntarios.

c) Interesar de AMBULANCIAS NUESTRA SEÑORA DEL OLMO, S.L. que, como en anteriores ocasiones, establezca un servicio sanitario idóneo en la zona de desarrollo de los festejos, incluyendo Ambulancia, para la atención inmediata de accidentados o víctimas.

d) Concertar con la Compañía de Seguros MAPFRE un seguro colectivo de accidentes y otro de responsabilidad civil con la cobertura reglamentariamente exigida.

e) Informar favorablemente la Memoria Descriptiva de la naturaleza del espectáculo taurino y del recorrido, memoria que ha sido redactada por la Alcaldía.

f) Interesar del Ilmo. Sr. Consejero del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia del Gobierno de Navarra su superior autorización para celebrar el espectáculo taurino a que se refiere el cuerpo de este acuerdo, acompañando a la solicitud la documentación exigida al efecto por el Decreto Foral 249/1992, de 29 de junio, por el que se regulan las condiciones de autorización de espectáculos taurinos.

**4) Acuerdo sobre periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno.**

De orden de la Presidencia, el secretario informa que, una vez constituida la nueva Corporación, procede determinar el régimen de celebración de las sesiones ordinarias del Pleno, conforme exige el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las

Entidades Locales y según la periodicidad contemplada en el artículo 46.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 77.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra: en los municipios de menos de 5.000 habitantes procede celebrar sesión ordinaria cada tres meses, como mínimo.

Debatido el asunto, por asentimiento unánime de los siete concejales presentes se adopta el siguiente acuerdo: "Establecer que el Pleno del Ayuntamiento celebrará sesiones ordinarias en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, una vez al mes, todos los meses del año menos en los meses de agosto y diciembre, a las 19:30 horas del último jueves de cada mes que corresponda." De orden de la Presidencia se da paso al siguiente punto del Orden del Día.

**5) Acuerdos sobre creación de comisiones de trabajo e informativas.**

De conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 38 del Real Decreto Legislativo 2568/1986, el Alcalde presenta la propuesta de acuerdo para la formación de Comisiones de Trabajo y no informativas, así como de la Comisión Especial de Cuentas, asumiendo la presidencia de todas ellas.

D. Aingeru Pérez Iradiel, en nombre del grupo "Iniciativa por Miranda" presenta un escrito que procede a leer, en relación con éste y con el siguiente punto del Orden del Día (pidiendo que conste en Acta) en el que manifiesta el criterio y las discrepancias de su grupo con la propuesta que presenta la Alcaldía, presentando otras alternativas. Consultado al efecto por la Corporación, el Secretario expone las diferencias entre las Comisiones de Trabajo y las Comisiones Informativas, ya que estas últimas deben informar los asuntos de su incumbencia antes de ser sometidos al Pleno y que deben respetar en su composición la proporcionalidad de los grupos políticos municipales. Debatido el asunto, queda sometido a votación con el siguiente resultado:

Se acuerda por unanimidad de los concejales presentes la composición de las siguientes Comisiones:

- Comisión de trabajo, no informativa, de Agricultura, Ganadería y Promoción Industrial: queda integrada por D. Francisco Gil Serantes (presidente), D. Guillermo Elcano Alfaro, D<sup>a</sup> Mihaela Dima, D<sup>a</sup>. Mercedes Ochoa León y D. Aingeru Pérez Iradiel.
- Comisión de trabajo, no informativa, de Ocio, Cultura y Bienestar Social: queda integrada D. Francisco Gil Serantes (presidente), D<sup>a</sup> Mihaela Dima, D<sup>a</sup> Mariana Zárate Ganán, D. Óscar Aóiz Berango y D<sup>a</sup> Mercedes Ochoa León.
- Comisión informativa Especial de Cuentas y comisión de trabajo, no informativa, de Hacienda y Patrimonio municipal: quedan integradas por todos los concejales que forman la corporación municipal y presididas por D. Francisco Gil Serantes.

Se aprueba por cuatro votos a favor (Sres. Gil Serantes, Mihaela Dima, Elcano Alfaro y Zárata Ganán, y tres en contra, (Sres. Pérez Iradiel, Aóiz Berango y Ochoa León, que apoyan su propuesta propia) la composición de las siguientes Comisiones:

- Comisión de Trabajo, no informativa, de Urbanismo, Medio Ambiente y Vivienda: queda integrada por D. Francisco Gil Serantes (presidente), D. Aingeru Pérez Iradiel y D. Guillermo Elcano Alfaro.
- Comisión de Trabajo, no informativa, de Polideportivo y Piscinas: queda integrada por D. Francisco Gil Serantes (presidente), D<sup>a</sup> Mihaela Dima, D. Óscar Aóiz Berango y D. Aingeru Pérez Iradiel.

#### **6) Acuerdo sobre el nombramiento de representantes del Ayuntamiento en órganos colegiados y diversas instituciones y organismos.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales al que ya se ha hecho referencia, el Pleno procede a designar a los representantes de la Corporación en órganos colegiados, conforme a la proposición formulada por el Señor Alcalde, don Francisco Gil Serantes. En nombre del grupo IPM, D. Aingeru Pérez Iradiel presenta una propuesta alternativa en algunos de ellos y entiende necesario revisar los estatutos del patronato de la Residencia para ver si los nombramientos se han hecho legalmente. D. Guillermo Elcano dice que el Sr. Pérez Iradiel podría haberse postulado para presidir la Mancomunidad de Valdizarbe defendiendo los intereses comunes de varios pueblos que la integran. Finalizado el debate se adopta el siguiente ACUERDO:

Se aprueban por unanimidad de los concejales presentes los siguientes nombramientos de representantes municipales:

- En la Comunidad de Regantes: D. Guillermo Elcano Alfaro.
- En la Mancomunidad de Valdizarbe: D. Francisco Gil Serantes y D. Óscar Aóiz Berango.
- En la Mancomunidad Deportiva de la Zona Media: D<sup>a</sup>. Mihaela Dima (titular) y D. Aingeru Pérez Iradiel (suplente).
- En el Consorcio de Desarrollo de la Zona Media: D. Francisco Gil Serantes (titular) y D. Aingeru Pérez Iradiel (suplente).
- En la Oficina de Rehabilitación de Viviendas (ORVE) de la Comarca de Tafalla: D. Francisco Gil Serantes.

Se aprueban por cuatro votos a favor (Sres. Gil Serantes, Mihaela Dima, Elcano Alfaro y Zárata Ganán, y tres en contra, (Sres. Pérez Iradiel, Aóiz Berango y Ochoa León, que apoyan su propuesta alternativa) los nombramientos de los siguientes representantes municipales:

- En la Cooperativa Valdevilloco: D. Guillermo Elcano Alfaro.
- En el Consejo Escolar del Colegio Público San Benito: D. Francisco Gil Serantes (titular) y D<sup>a</sup>. Mercedes Ochoa León (suplente).
- En el Servicio Social de Base de la Zona Básica de Artajona: D. Francisco Gil Serantes y D<sup>a</sup>. Mariana Zárata Ganán.
- En la Residencia de Ancianos Virgen del Castillo: D. Francisco Gil Serantes (presidente), D. Guillermo Elcano Alfaro, D<sup>a</sup> Mariana Zárata Ganán y D. Aingeru Pérez Iradiel.

**7) Informaciones de Alcaldía.**

La Presidencia da cuenta a los corporativos asistentes del contenido de los siguientes asuntos:

- solicitud de D. Carlos Goñi Ibiricu para que, durante el verano se pueda peatonalizar la calle durante unas horas y el Bar Chuscar pueda instalar una terraza; debatido el asunto se valora la posibilidad de cerrar una parte de la calle durante un horario concreto y la mejor manera de evitar molestias a los vecinos.
- En relación con las próximas fiestas, la Alcaldía entiende conveniente que haya dos concejales encargados de festejos, propone encargar pañuelos de la corporación para las fiestas patronales y que los concejales se repartan por zonas durante la Fiesta del Mundo Rural para una mejor atención.
- Se da lectura al escrito con Registro de entrada número 0642 de fecha 25 de junio de dos mil diecinueve firmado por la concejal de la "Agrupación Arga", D<sup>a</sup>. MIHAELA DIMA, mediante el cual presenta su renuncia al cargo de concejal por motivos personales. El pleno de la Corporación, por unanimidad, acepta dicha renuncia y dispone que se remita a la Junta Electoral la certificación del acuerdo para que se expida la credencial al siguiente candidato de la misma lista, D. MARCELINO YEREGUI GARCÍA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General.

El grupo Iniciativa por Miranda presenta moción para que, con motivo de la celebración del "Día Internacional del Orgullo LGTB", se cuelgue la bandera representativa de este colectivo en el balcón del Ayuntamiento durante una semana. Queda aprobada la moción por asentimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión a las veintiuna horas y diez minutos, de lo que se extiende el presente acta que firman los Señores Concejales asistentes, con el Señor Alcalde, y conmigo, el Secretario, que certifico.

EL ALCALDE,

Francisco Gil Serantes

Aingeru Pérez Iradiel

Óscar Aóiz Berango

María Mercedes Ochoa León

Guillermo Elcano Alfaro

Mariana Zárate Ganán

EL SECRETARIO,

Javier López Monreal